

2024-05-29

## IECM reporta más de mil 600 denuncias a partidos políticos previo a cierre de campañas

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/iecm-reporta-mas-mil-600-denuncias-partidos-cierre-campana>

Las campañas electorales en la Ciudad de México llegan a su fin este 29 de mayo con más de mil 600 denuncias presentadas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aunque podrían sumarse más en el último día.

El informe más reciente de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, con corte al 28 de mayo, detalla que el actual proceso electoral acumuló desde septiembre, al menos, mil 621 denuncias, de las cuales 595 se presentaron durante el mes de mayo, 440 durante abril y 391 durante marzo.

En sesión ordinaria del Consejo General del IECM, la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión, dio a conocer el último informe al respecto.

En él, se detalla que las conductas más denunciadas son la vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, que sumó 693 quejas; el uso indebido de recursos públicos, por la que se presentaron 588 denuncias y calumnia, que acumuló 318 casos.

¿Quiénes son los entes más denunciados?

Los entes más denunciados son los partidos políticos, con 749 quejas; las personas servidoras públicas, con 703 denuncias, y las personas candidatas, con 600 expedientes.

Además, las personas titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias, al acumular 153 denuncias.

PAN reclama omisión de medidas cautelares

En la sesión ordinaria, el representante suplente del PAN ante el IECM, Juan Dueñas, reclamó que pese a las más de 100 denuncias que esa fuerza política ha presentado en contra del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, y otras más de 100 contra su gabinete, sólo se hayan emitido dos medidas cautelares contra el mandatario capitalino.

"A pesar de que nosotros presentamos cerca de 100 quejas contra el jefe de Gobierno, sólo contra el jefe de Gobierno, ¿sólo tenemos dos medidas cautelares que se dictaron el 26 de marzo?", reprochó Dueñas.

"Tenemos un número suficiente para decir, que por lo menos tenemos un 30 por ciento de esas 600 (quejas por vulneración a la equidad en la contienda), en las que desde el 26 de marzo no ha habido una respuesta", insistió. "Y lo que no quisiera es que al ratito se tomara la definición justo cuando ya no me sirve una definición de medidas cautelares para la campaña", reclamó el panista.

Dueñas advirtió que esa falta de resoluciones contra el mandatario capitalino y demás servidores públicos manda un mensaje peligroso para la veda electoral, sobre todo porque muchas de las quejas tienen que ver con la difusión, en cuentas oficiales de redes sociales, sobre obras y logros de gobierno, lo cual, argumentó, está prohibido.

"El mensaje para el jefe de Gobierno y su gabinete es que pueden hacer lo que sea; si lo pudieron hacer en la campaña, lo van a hacer durante el periodo de reflexión, lo van a hacer durante la veda electoral.

"Esta autoridad, si no ha sido capaz de darnos una respuesta en la campaña, tiene que darnos una respuesta ante los días del periodo de reflexión, pero una respuesta del mismo tamaño de la intervención de los funcionarios públicos de esta ciudad, de los integrantes del gabinete y del titular", dijo.

"Pareciera que la postura del IECM es que es un proceso electoral en el que casi todo se puede; eso no es admisible, eso no puede ser una postura de una autoridad electoral que tiene un prestigio", añadió Dueñas.

En respuesta, la consejera Estrada aseguró que en la sesión de la Comisión del martes se atendieron muchas de esas quejas y que varias fueron desechadas.

"Muchas de estas publicaciones han tenido que ver con actividades que no caen en prohibiciones, por eso me atrevo a hablar de los desechamientos en aquellos casos en que los servidores públicos están realizando actividades que sí están permitidas, relacionadas con la cultura, educación, salud y el marco normativo que nos da nuestra legislación", explicó.

No obstante, Dueñas reclamó aún más: "me parece no grave, gravísimo, que el penúltimo día antes de que termine la campaña, se pronuncian y se pronuncian en sentido de que no ha lugar a otorgar las medidas cautelares... Si no es el diablo, huele a azufre".

El representante del blanquiazul dijo que "la lectura de una decisión así, cuando termina la campaña no es positiva, no le veo por ningún lugar un espacio para tener una opinión positiva o favorable, y no estoy calificando la parcialidad en estas decisiones ni la parcialidad de la presidenta de la Comisión, estoy diciendo que resolverlo el penúltimo día es una señal no grave, gravísima, porque con estas decisiones, es un permiso para que los servidores públicos en la veda electoral puedan hacer prácticamente lo que sea".

A la queja del representante del PAN se sumó el representante suplente de Morena, Carlos Vázquez, que también reclamó que sus denuncias no han sido atendidas.

"La preocupación sobre la resolución de algunas quejas no es solo del lado del PAN, sino que nos preocupa que tenemos un cúmulo de quejas, que denuncian la imparcialidad de diversos actores y que han provocado un beneficio indirecto al candidato Santiago Taboada, que también sentimos que no han tenido celeridad", dijo.

HCM